

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida	15
Servicio	DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	Capítulo	14

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

- 1) Decreto Ley N°844 del año 1975 y sus modificaciones, del Ministerio de Defensa.
- 2) Decreto Supremo N°103 del año 1975 y sus modificaciones, del Ministerio de Defensa.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover iniciativas laborales y previsionales que permitan que trabajadores, empleadores, pensionados, usuarios del sistema de seguridad social y en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad accedan al empleo formal, a relaciones laborales justas e inclusivas, a condiciones de trabajo seguras y al ejercicio oportuno de sus derechos laborales, previsionales y de seguridad social, mediante la generación y coordinación de políticas de empleo, capacitación, protección social, regulaciones y fiscalización de los servicios de la cartera.

MISIÓN DEL SERVICIO

Otorgar prestaciones de previsión, salud y asistencia de calidad a las personas beneficiarias de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, la Mutualidad de Carabineros y DIPRECA, mediante una gestión oportuna, eficiente, sustentable y con perspectiva de género, apoyada en un modelo de gestión moderno.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

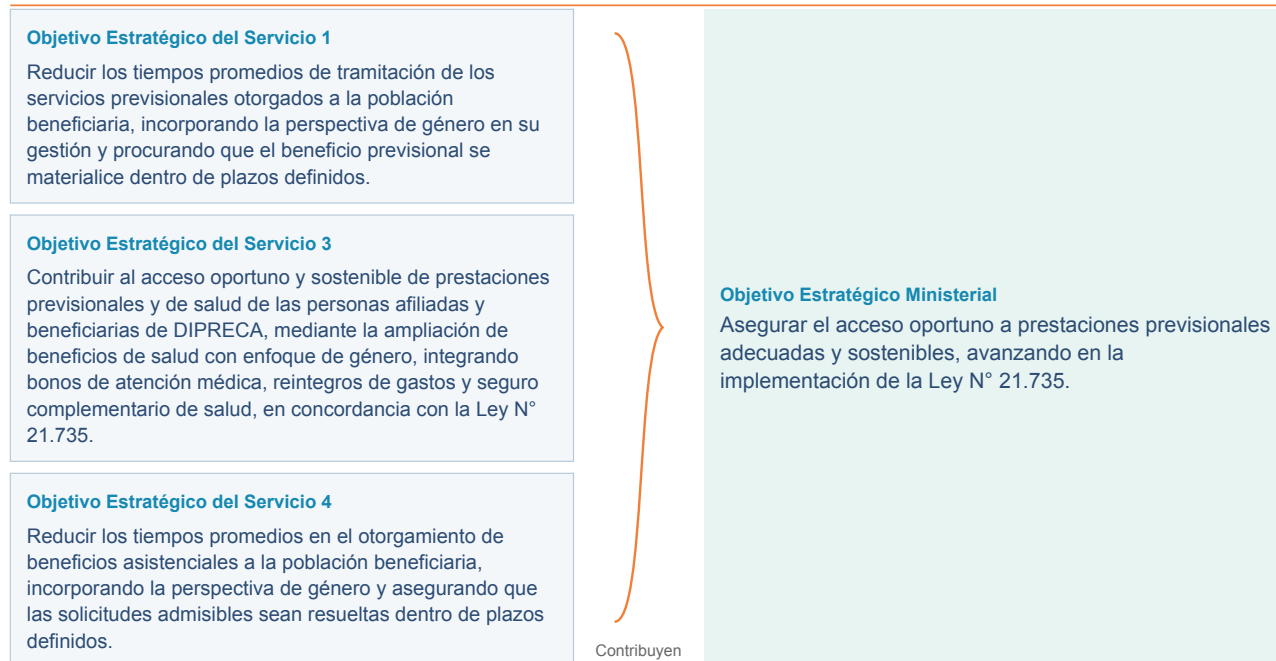
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Ampliar las oportunidades de acceso, inserción y permanencia en empleos formales, mediante acciones de intermediación, capacitación y apoyo al empleo.
2	Desarrollar acciones orientadas a la inclusión laboral de personas y grupos con mayores barreras de acceso al trabajo formal.
3	Impulsar una oferta de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral pertinente a las necesidades del mercado del trabajo y del sector productivo.
4	Promover entornos laborales seguros y saludables mediante el fortalecimiento de la prevención de riesgos y la cultura de seguridad en el trabajo.
5	Avanzar en el fortalecimiento del sistema previsional y de seguridad social, promoviendo una mayor protección y acceso oportuno a sus prestaciones.
6	Impulsar instancias de diálogo social y mecanismos de acuerdo entre trabajadores, empleadores y Estado.
7	Fortalecer las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad social.
8	Fortalecer la función pública de la Dirección General del Crédito Prendario en la provisión de servicios de crédito prendario y remate, en el marco de sus atribuciones legales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

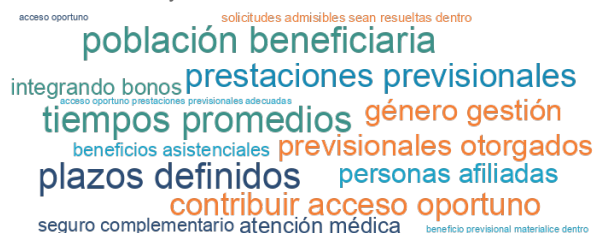
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Modernizar los procesos previsionales, de salud y asistenciales, incorporando herramientas digitales, automatización e interoperabilidad con el fin de mejorar la oportunidad, trazabilidad, eficiencia y calidad de las prestaciones entregadas a la población beneficiaria.	Compromiso 5
2	Fortalecer la sustentabilidad del modelo asistencial institucional, asegurando una administración eficiente y responsable de los recursos financieros, que permita entregar prestaciones de salud oportunas, efectivas, equitativas y de calidad.	Compromiso 5
3	Optimizar la oportunidad en el otorgamiento de beneficios previsionales y asistenciales, procurando que las solicitudes sean resueltas dentro de plazos definidos, transparentes y monitoreables, mejorando la certeza y confianza de los beneficiarios y beneficiarias.	Compromiso 5

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Otorgamiento de asistencia financiera a beneficiarios/as.	Objetivo 4
2	Entrega de orientación y acompañamiento social a beneficiarios/as.	Objetivo 4
3	Entrega de orientación o asistencia jurídica a beneficiarios/as.	Objetivo 4
4	Otorgar beneficios de cobertura financiera en salud a beneficiarios/as.	Objetivo 3
5	Entrega de prestaciones médicas a beneficiarios/as.	Objetivo 2
6	Otorgar pensiones de montepío a beneficiarios/a	Objetivo 1
7	Pago de pensiones de retiro a beneficiarios/as.	Objetivo 1
8	Entrega de otros beneficios previsionales a beneficiarios/as.	Objetivo 1

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.